



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Medellín, diecisiete (17) de mayo de dos mil veintidós (2022).

050013110002201400950 00

Frente a la solicitud presentada por la apoderada judicial relacionada con la expedición de piezas procesales, se remite a la togada a lo dispuesto por el Despacho mediante proveído de fecha 10 de marzo de 2022 (fl. 56), debidamente notificado en los Estados Electrónicos 041 el día 11 de marzo de 2022.

NOTIFIQUESE.

JESÚS TIBERIO JARAMILLO ARBELAÉZ

Juez.-